



SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO

2022 - 2024

AUTORIDADES

Cristina Fernández de Kirchner

Presidenta

Claudia Ledesma Abdala de Zamora

Presidenta provisional

Carolina Losada

Vicepresidenta

Maurice Fabián Closs

Vicepresidente primero

Guadalupe Tagliaferri

Vicepresidenta segunda

María Luz Alonso

Secretaria administrativa

Marcelo Jorge Fuentes

Secretario parlamentario

Mariano Ramiro Cabral

Prosecretario administrativo

Juan Pedro Tunessi

Prosecretario parlamentario

Diego Bermúdez Bringue

Prosecretario de Coordinación Operativa

Mariano Lovelli

Director general de Relaciones Institucionales

Bruno Bagnarelli

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

María Victoria Mendieta

Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN _____	4
SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO _____	6
DIMENSIÓN INTERNACIONAL _____	8
METODOLOGÍA DE TRABAJO _____	9
COMPROMISOS _____	16

INTRODUCCIÓN

El Honorable Senado de la Nación presenta su Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto. Se trata de una iniciativa bianual que tiene como objetivo desarrollar herramientas que aporten a la construcción de una relación más cercana entre la institución y las y los ciudadanos. La implementación del plan se lleva adelante sobre la base de una gestión transparente, participativa e inclusiva.

Esta iniciativa del Senado de la Nación se desarrolla en el marco del Quinto Plan de Acción Nacional que presenta nuestro país ante la Alianza de Gobierno Abierto (AGA), red mundial que promueve prácticas de gobierno abierto y participativo, y de la cual la Argentina es parte desde 2012. Participan de los planes de Gobierno Abierto integrantes de los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil, sectores académicos y profesionales, ciudadanos y ciudadanas particulares, empresas, universidades y organizaciones sin fines de lucro, dado que se trata de un trabajo conjunto.

Es dable destacar que, casi diez años después de aquel hito, en agosto de 2022, las autoridades del Senado de la Nación, cumpliendo con dicho mandato y ratificando ese compromiso político, dieron por concluido el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado. En paralelo, establecieron medidas que permitieron comenzar con el desarrollo del Segundo Plan de Acción, hoy en marcha y ejecución.

Las distintas etapas de este Segundo Plan incorporan las experiencias del primero en cuanto a las políticas y acciones implementadas para afianzar el vínculo con la ciudadanía, continuando con los ejes temáticos oportunamente trazados, aunque dejando lugar para nuevos objetivos y acciones posibles.

En este sentido, el Segundo Plan de Acción incluye cuatro compromisos a desarrollarse y ejecutarse entre los años 2022 y 2024:

- Participación ciudadana;
- Transparencia, comunicación y apertura institucional;
- Modernización parlamentaria;
- Diversidades y género.

Finalmente, vale destacar que el plan se desarrolla en múltiples etapas y modalidades, las cuales se ejecutarán de manera presencial y virtual, buscando promover la participación federal y una mayor inclusión de los y las interesadas.

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO

Luego de cumplir de manera exitosa con los compromisos asumidos y los hitos propuestos en el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Senado de la Nación, integrantes de la sociedad civil y autoridades de la Cámara alta consensuaron una metodología de trabajo, con el objeto de dar los primeros pasos en el desarrollo del Segundo Plan de Acción en el período 2022 - 2024.

En una lógica de parlamento abierto, se organizaron encuentros con trabajadoras y trabajadores, funcionarias y funcionarios del Senado y distintas organizaciones de la sociedad civil para profundizar en las temáticas que englobaría este segundo plan y consolidar las experiencias y resultados del primer plan.

Como resultado de estos encuentros, se elaboró una metodología de trabajo que no solo reflejó plazos y ejes temáticos potenciales, sino que también sirvió para definir el alcance del plan.

En este sentido, se puede afirmar que el Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado de la Nación es fruto de un proceso colaborativo de cocreación, en el cual senadores, senadoras, autoridades de la Cámara, la sociedad civil, sectores académicos y profesionales, ciudadanos y ciudadanas particulares, empresas, universidades y organizaciones sin fines de lucro establecieron de común acuerdo una serie de acciones y desafíos destinada a fortalecer y promover la construcción de una relación más cercana y una mejor interacción con la ciudadanía, a partir de una gestión transparente, participativa e inclusiva.

Estas acciones y desafíos se ven plasmados en una serie de compromisos que asumió la Cámara, relativas a diversas temáticas de interés público, que son concretas y viables, y engloban políticas o iniciativas de gobierno que involucran los principios de Gobierno Abierto, esto es: transparencia, rendición de cuentas, participación e innovación. Tales compromisos se desarrollarán y ejecutarán entre los años 2023 y 2024.

El Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto en el Senado, en sus diferentes etapas, necesariamente recoge las experiencias que el desarrollo del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto ha traído, principalmente en el establecimiento efectivo de políticas y acciones concretas hacia el interior de la Cámara que, asimismo, redundan en un mejor vínculo con la ciudadanía. Es por ello que, en muchos sentidos, se propone retomar las experiencias y los vínculos emergentes del primero y continuar las líneas de acción y ejes temáticos que allí se desarrollaron, a la vez que, indubitablemente, se ha nutrido de nuevas e innovadoras propuestas que tuvieron su origen de las etapas de cocreación.

Precisamente, la experiencia del Primer Plan de Acción ha servido no solo para ejecutar políticas y acciones concretas en el marco de los compromisos que aquel integra, sino también para identificar fortalezas y debilidades en su desarrollo, las cuales han sido efectivamente consideradas de cara a la planificación y ejecución de este Segundo Plan de Acción del Senado.

Cabe finalmente señalar que el desarrollo del Segundo Plan continuó, de acuerdo con lo pautado, con la modalidad virtual para la discusión y puesta en marcha de las distintas etapas, el intercambio con la ciudadanía y la implementación de los diferentes compromisos.

DIMENSIÓN INTERNACIONAL

La Alianza para el Gobierno Abierto u Open Government Partnership (OGP) es una iniciativa multilateral lanzada formalmente en 2011, en el marco del 66° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, por sus ocho Estados fundadores: Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos, tras aprobar la Declaración de Gobierno Abierto. La asociación global está actualmente compuesta por 78 países y 76 gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas, sumado a miles de organizaciones de la sociedad civil. Nuestro país es miembro desde 2012.

Su objetivo es la defensa de los principios de gobierno abierto: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, innovación y tecnología.

La Alianza se ha asociado a diferentes instituciones multilaterales como el Grupo del Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados de América (OEA), la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.

Cada dos años se realiza la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, la cual es organizada por el país que ejerce su presidencia.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La elaboración, discusión e implementación del Segundo Plan de Acción del Honorable Senado de la Nación se conformó de varias etapas que fueron llevadas adelante mediante modalidad tanto virtual como presencial y/o mixta. La elección de la modalidad específica que se adoptó en cada caso se hizo en función de garantizar, en la mayor medida posible, una participación efectiva, amplia y federal.

Cabe señalar que la información relativa al Segundo Plan de Acción se publica en el micrositio “Plan de Acción de Congreso Abierto”, disponible en la página web institucional del Senado. Allí están disponibles los documentos de trabajo conjunto, los cronogramas de implementación y otros materiales que permiten acceder a toda la información a las instituciones y personas interesadas.

En forma paralela, se ha difundido a través de los canales institucionales del Senado, en sus diferentes formatos, el resultado de las diferentes etapas, con el objetivo de promover la participación y mantener en conocimiento del desarrollo del plan a la ciudadanía.

ETAPA 1. INFORMACIÓN Y CONSENSO RESPECTO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y TEMAS DE INTERÉS - OCTUBRE DE 2022

Se realizaron reuniones (virtuales, presenciales y mixtas) con las organizaciones de la sociedad civil y diversos actores participantes e interesados, con el objetivo de consensuar la metodología propuesta.

Para ello, se convocó a las organizaciones nucleadas en la Red de Parlamento Abierto y a otras organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en la iniciativa a través de las vías de contacto institucionales de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Senado. Posteriormente, se informó a senadores y senadoras, autoridades, áreas, trabajadores y trabajadoras del Senado y organismos dependientes del Congreso acerca de cómo sería el proceso de cocreación del Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado, con el objeto de asegurar su participación y aporte en las distintas mesas y etapas de trabajo. Con la misma finalidad, también se organizaron charlas con los actores institucionales mencionados anteriormente.

ETAPA 2. RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2022

El Senado puso a disposición de todas las personas interesadas, a través de la publicación en su página web institucional, un formulario para la recolección de propuestas durante las primeras tres semanas del mes de noviembre de 2022, las cuales se postergaron por dos semanas más, llegando hasta los primeros días del mes de diciembre de 2022.



ENVIÁ TU PROPUESTA

TENÉS TIEMPO HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE

El objetivo de este mecanismo de participación fue que trabajadores y trabajadoras del Senado, autoridades, senadores y senadoras, organizaciones y la ciudadanía en general pudieran formular por esta vía sus aportes, para ser considerados durante la definición de los compromisos a adoptar en el marco del Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto.

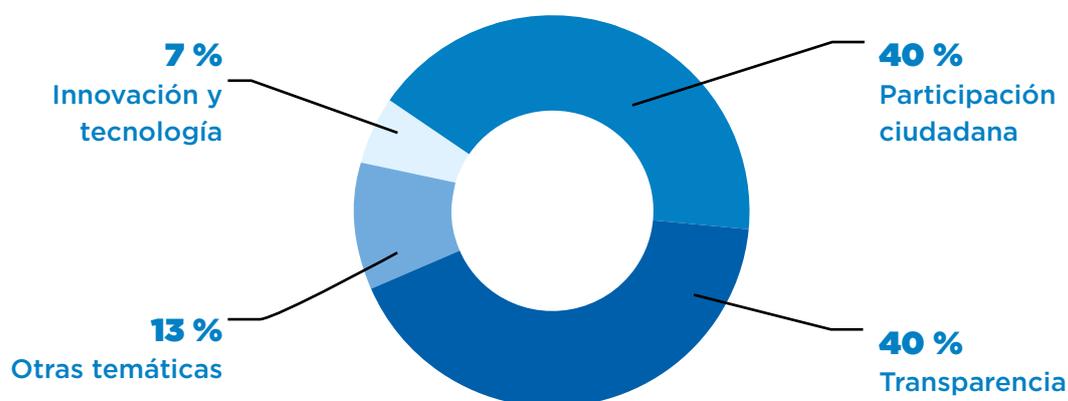
La convocatoria fue ampliamente difundida a través de redes sociales, correo electrónico y la página web **www.senado.gob.ar**.

Cumplido el plazo previsto, se analizaron las propuestas recepcionadas, se las agrupó por objeto de afinidad, se verificó su pertinencia y las posibilidades de su implementación en la cohorte de tiempo que demanda el segundo plan. Luego, se estableció su pertinencia en base a las prioridades del Senado, su posibilidad de ejecución en el plazo del plan y su consistencia a la luz de los principios de apertura, innovación parlamentaria y gobierno abierto, definidos conforme a los estándares internacionales en la materia.

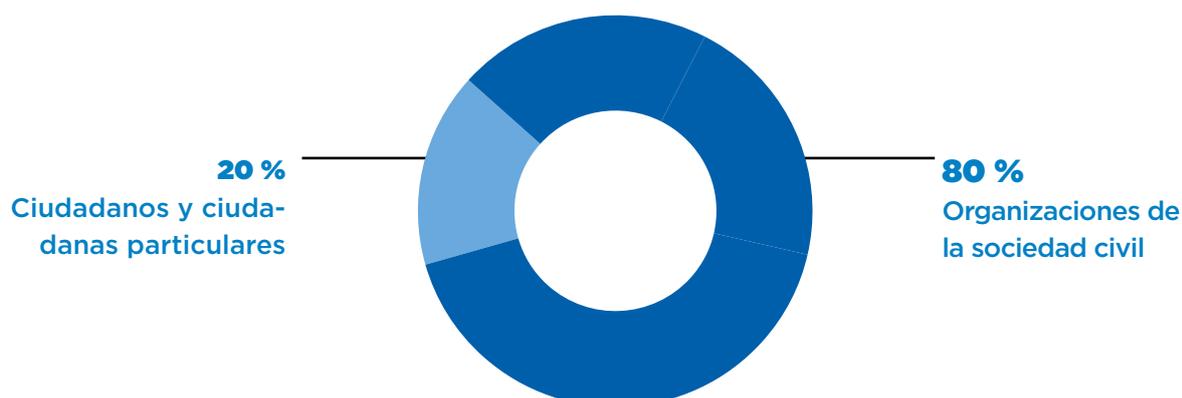
PROPUESTAS SOBRE TEMÁTICAS PARLAMENTARIAS

SE RECIBIERON 15 PROPUESTAS,
REFERIDAS A LOS DISTINTOS COMPROMISOS.

EJES TEMÁTICOS



ORIGEN



ETAPA 3. DISCUSIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN MAYO/JUNIO DE 2023

Una vez culminado el proceso de la segunda etapa, retomando las líneas de trabajo y la experiencia recabada en el desarrollo del Primer Plan de Acción, se establecieron mesas de trabajo en torno a las siguientes temáticas generales: participación ciudadana y desarrollo federal; transparencia, comunicación y apertura institucional; modernización del proceso parlamentario; y diversidades y género.

Estas mesas temáticas, que se desarrollaron en dos instancias distintas el día 14 de junio de 2023, tuvieron como objeto principal consensuar y redactar las iniciativas y acciones que componen el Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto del Honorable Senado de la Nación. La primera mesa temática versó sobre los ejes de trabajo definidos como participación ciudadana y diversidades y género, mientras que la segunda mesa trabajó sobre los ejes modernización parlamentaria, transparencia, comunicación y apertura institucional.

Ambas fueron convocadas de forma pública y pensadas para ser desarrolladas de manera virtual, a los fines de alcanzar la mayor cantidad de personas e instituciones posibles. Cada mesa temática contó con una persona dispuesta por el Senado, que moderó la discusión para asegurar que el conjunto pudiera expresar sus ideas.

Luego de materializadas las jornadas, la mesa de trabajo del Senado, con el acompañamiento de la sociedad civil, redactó una versión inicial del plan. Cada compromiso detalló sus objetivos, hitos, entregables y plazos de cumplimiento previstos.

Vale destacar que de este proceso de cocreación, incluidas las mesas temáticas, participaron representantes de Directorio Legislativo, Conocimiento Abierto, Democracia en Red, Poder Ciudadano, ACIJ y CIPPEC, que forman parte de la Red Argentina de Parlamento Abierto, así como otras organizaciones especializadas como AJUS. También participaron autoridades y personal del Senado.

ETAPA 4. CONSULTA CIUDADANA

JULIO/AGOSTO DE 2023

La versión inicial del segundo plan se sometió a una consulta ciudadana a través del micrositio durante dos semanas, la cual se prorrogó por dos semanas más, estando a disposición de la ciudadanía durante parte de los meses de julio y agosto de 2023, con el objeto de que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil pudieran volcar sus comentarios y obtener respuestas.

El Senado proporcionó difusión institucional a esta consulta a través de medios y redes oficiales.

ETAPA 5. EJECUCIÓN Y MONITOREO

SEPTIEMBRE DE 2023 - AGOSTO DE 2024

Toda la información relativa al plan se publica en la sección “Plan de Acción de Congreso Abierto”, disponible en la página web institucional del Senado. Se encuentran a disposición de las y los interesados los documentos de trabajo conjunto, los cronogramas de implementación y materiales relativos al avance del plan, en sus diferentes etapas.

Asimismo, durante esta etapa, se organizan reuniones con las organizaciones participantes y personas interesadas con la finalidad de compartir los avances y recibir comentarios.



COMPROMISOS

Los compromisos del Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto fueron elaborados en base al trabajo e intercambio con diferentes actores. En representación del Senado, se destacó especialmente la participación de las siguientes áreas:

- Las secretarías Administrativa y Parlamentaria;
- Las direcciones generales de Comunicación Institucional, Comisiones, Recursos Humanos, Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales;
- El Observatorio de Derechos Humanos;
- Las direcciones de Infraestructuras Tecnológicas y de Fortalecimiento Institucional;
- La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- La Subdirección General de Recursos Humanos;
- El Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria;
- El Equipo Interdisciplinario de Cupo Trans.

Asimismo, formaron parte de los debates organizaciones de la sociedad civil, tales como Directorio Legislativo, CIPPEC, Democracia en Red, AJUS, Poder Ciudadano, ACIJ y Conocimiento Abierto.

COMPROMISO N° 1

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INSTITUCIONES O ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Secretaría Parlamentaria
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?

El Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Honorable Senado de la Nación fue pensado, elaborado y ejecutado en el marco de la pandemia de covid-19.

El Senado de la Nación tuvo la necesidad de desarrollar mecanismos tecnológicos y de gestión institucional para asegurar el funcionamiento parlamentario, mediante la realización de sesiones virtuales, así como la implementación del Trabajo Conectado Remoto para todos sus procesos administrativos internos. Al mismo tiempo, esas herramientas posibilitaron la publicación de la información legislativa en tiempo real, lo cual mejoró la posibilidad del seguimiento del proceso parlamentario por parte de la ciudadanía.

Es en este contexto, y en relación a los compromisos iniciales asumidos en el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto, que el Senado se propone una continuidad y profundización en el Segundo Plan de Acción, respecto del diseño y la implementación de herramientas que simplifiquen y garanticen el acceso a la información y la participación inclusiva de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones y entidades, en el proceso parlamentario que lleva adelante.

De esta manera, se presentan numerosas iniciativas relacionadas a la participación ciudadana y a la relación entre el Parlamento, la sociedad civil y los actores políticos e institucionales interesados.

¿CUÁL ES EL COMPROMISO?

El Senado de la Nación se propone la continuidad del trabajo realizado en materia de diseño e implementación de herramientas que amplíen el acceso a la información, para garantizar la participación inclusiva de actores, individuos, organizaciones y entidades en el proceso parlamentario.

En este sentido, se avanzará en nuevas etapas de trabajo, partiendo de actividades ya iniciadas, para lo cual se tomarán los diagnósticos y planteos surgidos del Primer Plan de Acción.

Se ejecutará una segunda etapa de trabajo con el Inventario del Archivo y Registro de Leyes, en la cual se continuará el proceso iniciado en base a los criterios temporales establecidos en el diagnóstico.

En paralelo, se avanzará en una segunda etapa de ejecución del programa de digitalización, avanzando en materia de leyes, decretos de Presidencia, planes de labor y resoluciones, según los cortes históricos establecidos en el diagnóstico. Asimismo, se continuarán ejecutando las acciones vinculadas al relevamiento y carga de los documentos emitidos por la Presidencia del Senado de índole parlamentaria.

También se ampliará el trabajo realizado en el marco del Primer Plan, con relación al Reservoirio Digital de Senadoras y Senadores, creando y poniendo a disposición de la comunidad tanto un reservorio digital de la convención constituyente de 1994, como un reservorio digital de la convención constituyente de 1949.

Al mismo tiempo, se efectuarán actualizaciones a la plataforma informativa de acceso al sistema de preguntas al jefe de Gabinete de Ministros, mejorando la participación ciudadana.

¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?

Este compromiso se orienta a lograr mejores formas de relación e involucramiento ciudadano en el debate legislativo, en respuesta tanto a los esfuerzos que el Senado realiza institucionalmente como a los mecanismos de participación popular que establece el marco normativo de la Constitución.

El acceso a la información pública, contenido en el derecho a la libertad de expresión, posibilita a las y los ciudadanos buscar, recibir y difundir cualquier tipo de informaciones vinculadas a las cuestiones públicas, salvo aquellas excepciones contenidas en la normativa local o internacional. De ese modo se fortalece la participación democrática, la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Una mejor y más abundante información pública es la base para debates más profundos. Este compromiso apunta a mejorar la disponibilidad de datos, documentos, procesos parlamentarios y desarrollos técnicos e institucionales necesarios para que la ciudadanía acceda a una versión más cercana y transparente del trabajo del Senado de la Nación.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?

Este compromiso está directamente vinculado con lo establecido por la Alianza para el Gobierno Abierto acerca de la participación ciudadana, al tratarse de la creación de formatos para el acceso y la participación en los debates parlamentarios que tienen lugar en el Senado de la Nación. Asimismo, los ejes de transparencia y tecnología e innovación son tenidos en cuenta, toda vez que se trabaja en mecanismos que permitan una mayor accesibilidad a los documentos públicos vinculados al trabajo legislativo y a la información institucional que produce el Senado, los legisladores, legisladoras y las comisiones parlamentarias.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Este compromiso se vincula directamente con el Objetivo de Desarrollo Sustentable número 16 de la ONU, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, al tratarse de una iniciativa basada en el principio de que el aumento de la participación y el acceso ciudadano en los debates parlamentarios están indisolublemente vinculados con el desarrollo de sociedades más inclusivas, justas y con mejores instituciones democráticas.

ACTIVIDADES

El objetivo de este compromiso se vincula con el diseño y la implementación de herramientas que simplifiquen y garanticen el acceso a la información y la participación inclusiva de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones y entidades, en el proceso parlamentario que lleva adelante el Senado.

Actividad N° 1: inventario del Archivo y Registro de Leyes del Senado - segunda etapa

Actividad: inicio de la segunda etapa para la creación del inventario del Archivo y Registro de Leyes del Honorable Senado de la Nación.

Descripción: de acuerdo a lo establecido en la etapa inicial de diagnóstico, en el marco del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto, la iniciativa prosigue con la ejecución de la segunda fase de la elaboración del inventario, según los criterios temporales definidos en el cronograma, que van desde 1983 hasta 1999.

Entregable: inventario del Archivo y Registro de Leyes finalizado. Noviembre de 2023.

Actividad N° 2: digitalización del trámite legislativo de las leyes 23.040 a 27.723 - segunda etapa

Actividad: inicio de la segunda etapa de relevamiento, digitalización y carga de los textos originales. Tramitación y texto definitivo de los expedientes que dieron lugar a las leyes identificadas entre los números 23.040 y 27.723.

Descripción: continuando con los criterios temporales establecidos en el cronograma de trabajo de la etapa de diagnóstico de la actual iniciativa, se realizará el relevamiento y posterior carga manual del trámite legislativo que tuvieron las leyes desde su presentación en la Mesa de Entradas del Senado hasta su aprobación en el recinto, la carga del texto original y del texto definitivo respecto de las leyes sancionadas.

Entregable: digitalización y carga de leyes finalizada. Noviembre de 2023.

Actividad N° 3: relevamiento y carga de los documentos emitidos por la Presidencia de índole parlamentaria

Actividad: inicio de la segunda etapa de relevamiento de los documentos que obran en la Dirección General de Secretaría vinculados a decretos de Presidencia, planes de labor y resoluciones entre los años 1983 y 2023.

Descripción: continuando el proceso de relevamiento de la documentación en poder de la Dirección General de Secretaría, se procederá al inventario y carga en el sistema parlamentario de las resoluciones conjuntas y los decretos parlamentarios de la Presidencia (RCP y DPP), siendo sus principales temáticas: citaciones a sesión especial, tribunal de juicio político, designaciones de comisiones, asistencias de delegaciones del Senado en el exterior, resoluciones de Secretaría Parlamentaria (RSP) y los plenarios de labor parlamentaria.

Entregable: digitalización y carga de documentos analógicos finalizada. Noviembre de 2023.

Actividad N° 4: sistema de preguntas al jefe de Gabinete de Ministros - segunda etapa

Actividad: inicio de la segunda etapa sobre la plataforma informativa de acceso al sistema de preguntas al jefe de Gabinete de Ministros.

Descripción: con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a los cuestionarios elaborados por cada representante del Senado de la Nación, se llevarán a cabo modificaciones y actualizaciones del sistema de preguntas a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Entregable: sistema de preguntas a la Jefatura de Gabinete de Ministros modificado en el sitio web del Senado, en base al informe de diagnóstico realizado en etapas iniciales. Diciembre de 2023.

Actividad N° 5: reservorio digital de la convención constituyente de 1949

Actividad: relevamiento, digitalización y publicación de un reservorio digital de documentos relativos a la convención constituyente del año 1949.

Descripción: mediante el análisis de la documentación y la tecnología necesaria, se promoverá la digitalización, el acceso y la preservación del patrimonio a fin de facilitar la accesibilidad de la ciudadanía a los antecedentes documentales, actualmente en papel, relativos a la convención constituyente del año 1949. A partir de los criterios temporales del cronograma de trabajo, se procederá a la elaboración del reservorio de la convención constituyente.

Entregable: presentación del reservorio digital de documentos analógicos relativos a la convención constituyente de 1949 con las áreas del Senado involucradas y entidades interesadas. Diciembre de 2023.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora:

Bruno Bagnarelli

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora:

María Victoria Mendieta

Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Título y departamento:

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Correo electrónico y teléfono:

transparencia@senado.gob.ar
+54 11 2822-3000 interno 3727.
Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

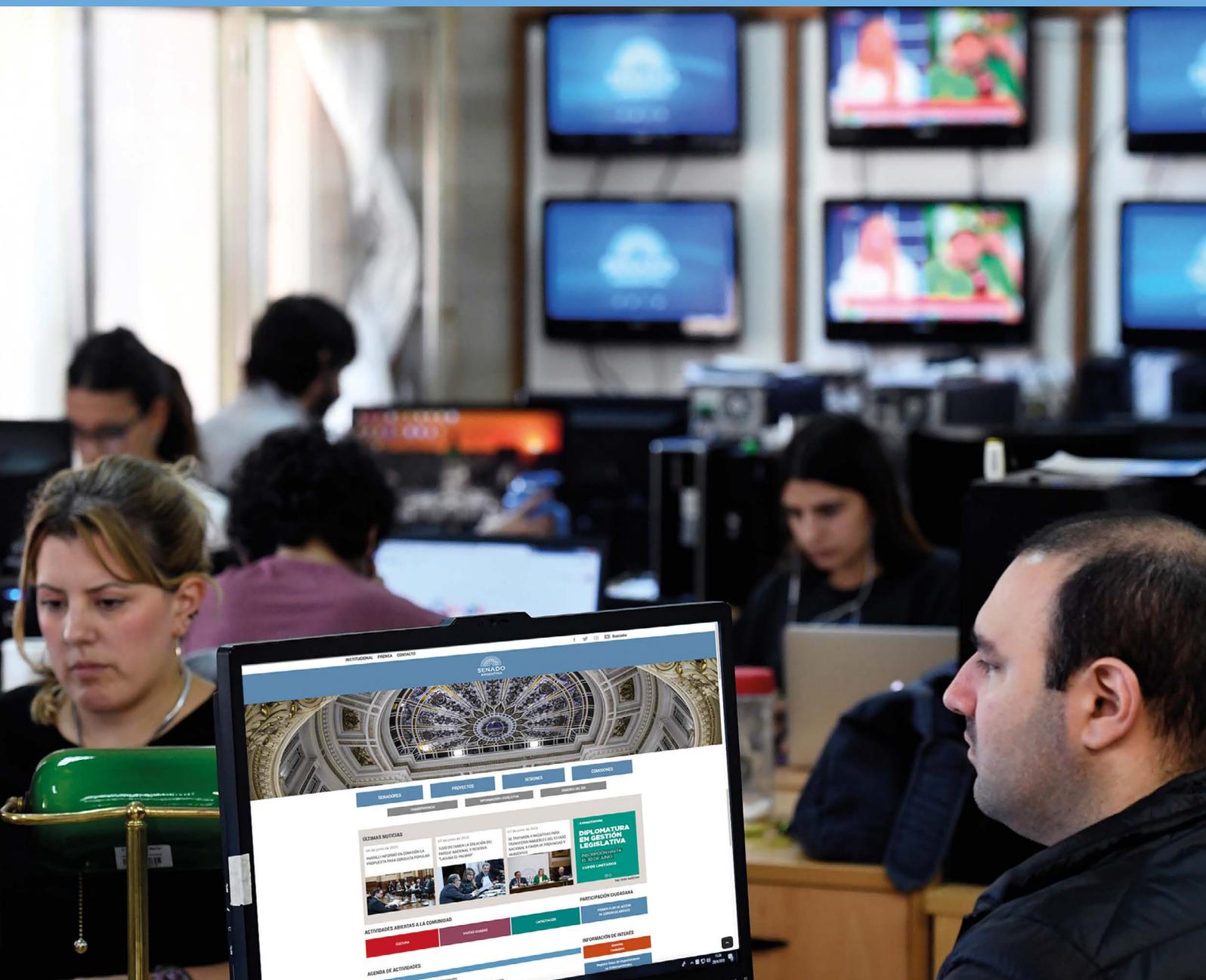
Otros actores involucrados:

Actores estatales involucrados: Secretaría Administrativa, Dirección General de Relaciones Institucionales y Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Directorio Legislativo, CIPPEC, Democracia en Red, AJUS, Poder Ciudadano y ACIJ.

COMPROMISO N° 2

TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y APERTURA INSTITUCIONAL



INSTITUCIONES O ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Observatorio de Derechos Humanos
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?

El Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado de la Nación está centrado en el abordaje de nuevas problemáticas identificadas en los procesos de trabajo, así como en la profundización y ampliación de las líneas de trabajo trazadas en el primer Plan de Congreso Abierto. El contexto de trabajo durante la pandemia de covid-19 planteó la necesidad de mejorar el servicio y el contacto con la ciudadanía en lo que hace a la información suministrada en el portal web, así como en lo relativo a los pedidos de acceso formulados actualmente por vía de correo electrónico o en formato papel.

En este sentido, se seguirá trabajando en nuevas etapas, con el objeto de superar problemáticas oportunamente identificadas, tales como la carencia de dispositivos comunicacionales que posibiliten comprender el contenido de las leyes y su impacto en la vida cotidiana de la población, así como la falta de información y/o actualización en ciertas secciones del portal institucional, lo cual ha obligado a rediseñar procesos de carga y lograr una actualización más inmediata.

Por su parte, la Argentina participa de los sistemas que monitorean el cumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidos a través de la ratificación de pactos, tratados y convenciones internacionales de derechos humanos. A través del Poder Ejecutivo Nacional, se presentan informes periódicos sobre el cumplimiento de tales compromisos. Los sistemas de monitoreo son evaluados para la emisión de recomendaciones, cuyo objeto es mejorar los niveles de respeto, protección y efectivo cumplimiento de los derechos humanos en el país.

Un subconjunto de esas recomendaciones son aquellas orientadas a la adecuación normativa, proceso por el cual se incorporan al derecho interno los estándares contenidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, con el objetivo de reconocer y proteger todos los derechos relativos a las personas.

La adecuación normativa implica una alta responsabilidad nacional e internacional, ya que el Estado debe promover las condiciones efectivas que permitan el goce y ejercicio de los derechos consagrados en instrumentos internacionales.

En ese sentido, se propone consolidar y visibilizar, hacia dentro del Senado, la incorporación a la tarea legislativa de las recomendaciones de organismos internacionales en materia de derechos humanos, mediante la promoción y ampliación de los alcances del Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH), impulsado en el marco del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto.

En tal sentido, en esta etapa se busca consolidar la herramienta, poniendo a disposición de legisladores/as y asesores/as la información relativa a pautas jurídicas respecto de los informes temáticos de fondo y las recomendaciones hechas, entre otros instrumentos, destinados a la adecuación normativa en materia de derechos humanos. De esta manera, se favorece la accesibilidad en términos claros y sistemáticos a los estándares mínimos y máximos para aplicar a la norma en elaboración.

Al mismo tiempo, se busca involucrar a la sociedad civil en la agenda parlamentaria de derechos humanos a través de una modalidad que transparenta los debates por los cuales se adoptan los estándares internacionales.

El desarrollo de mecanismos de seguimiento y monitoreo son fundamentales para que la sociedad civil y las organizaciones interesadas puedan constatar el avance en la incorporación local de las exigencias internacionales en materia de legislación sobre derechos humanos, según los compromisos asumidos por el Estado Nacional.

¿CUÁL ES EL COMPROMISO?

Trabajar en el diseño, seguimiento e implementación de políticas públicas parlamentarias de transparencia, comunicación y apertura institucional a partir de diálogos con instituciones, especialistas, actores interesados, organizaciones, centros especializados, universidades y entidades públicas que posibiliten continuar mejorando el vínculo entre el Senado de la Nación y la ciudadanía.

En este sentido, el Segundo Plan tiene el objetivo de fortalecer los mecanismos existentes y generar nuevos que permitan aumentar la participación ciudadana efectiva en el proceso de conocimiento de la formación de las leyes y su contenido.

En materia de solicitudes de acceso a la información pública, se propone consolidar el trabajo de publicación periódica de estadísticas y un informe sobre las solicitudes de la ciudadanía, ampliando sus indicadores y los periodos mostrados.

Por su parte, con el objeto de promover buenas prácticas en materia de transparencia en el ámbito del Senado, se redactará un manual de buenas prácticas de transparencia y acceso a la información pública.

En paralelo, se busca impulsar, y difundir el uso del SANDH, como herramienta online sobre la temática de derechos humanos, destinada a los equipos de trabajo de las y los senadores y las

y los trabajadores de la Cámara, investigadores/as, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, con distintos niveles de accesibilidad para cada tipo de usuaria o usuario.

Con este objetivo, no solo se desarrollarán capacitaciones en materia de uso de la herramienta, sino que se impulsará el desarrollo y la publicación de un documento que incluya tanto un manual operativo de uso del SANDH como los principios y fundamentos jurídicos para la adecuación normativa en materia de derechos humanos.

¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?

Contribuirá a la apertura, actualización y equidad en el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de una estrategia general de seguimiento de la carga de datos en los distintos procesos de gestión legislativa. Para lograr un funcionamiento más ágil y eficiente, se elaborará un manual de buenas prácticas de transparencia y acceso a la información pública en el Senado.

También fortalecerá el acceso a la información por parte de la ciudadanía en general permitiendo un mayor involucramiento en las funciones de la institución, a través de la publicación de información clara y accesible.

Por su parte, la consolidación del SANDH, como herramienta básica del trabajo legislativo, realizará un aporte sustantivo al proceso de transparencia, comunicación, participación y apertura institucional. El acceso amigable a las recomendaciones de adecuación normativa, las observaciones de los órganos de seguimiento de tratados de las cuales emanan, las normas nacionales e internacionales vinculadas, los documentos relevantes y los proyectos de ley ya existentes, permitirán la construcción de agendas parlamentarias más transparentes.

Asimismo, el proyecto promoverá la comunicación y la participación de actores de la sociedad civil e institucional interesados e implicados en cada tema, lo cual enriquecerá de manera plural el debate y dará insumos de calidad al diseño y elaboración de las normas resultantes.

Con todo, la presentación accesible y ordenada de las recomendaciones específicas de adecuación normativa promoverá su integración al proceso de análisis, elaboración y sanción legislativa, facilitando, de esta manera, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos asumidos por nuestro país, como el de transparencia de sus procedimientos.

El derecho de acceso a la información es un derecho humano fundamental consagrado en varios pactos y convenciones internacionales. El SANDH será una herramienta clave para ampliar esa garantía y facilitar a la ciudadanía el acceso a documentos, recomendaciones y estadística sensible sobre la temática de los derechos humanos, y fomentar mayor eficiencia y eficacia en las acciones del Estado en la materia.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?

Fortalece la transparencia porque mejora el acceso abierto a la información, incrementa su calidad y brinda certezas sobre los procesos y su trazabilidad.

La consolidación de la herramienta SANDH en el ámbito del Senado permitirá mejorar los índices de transparencia institucionales y de participación ciudadana, posibilitando la apertura y cooperación con instituciones públicas estatales y distintas ONG para transferencia tecnológica y fortalecimiento institucional parlamentario.

Para que exista una correcta y efectiva participación ciudadana, se debe contar con un oportuno y completo acceso a la información pública sobre el proceso de elaboración de leyes, su contenido, y su tratamiento, además de una herramienta que vincule información sustancial en las distintas instancias que atraviesa cada proyecto, en los dictámenes de comisión y en los aportes que haga cada legislador o legisladora en las discusiones de los proyectos de derechos humanos.

La participación ciudadana se garantiza con el involucramiento de la ciudadanía en la vida pública, en el control de las decisiones y en el proceso democrático en general.

La innovación y tecnología se expresa en la creación del formulario único de pedidos de acceso, el rediseño del micrositio de la Oficina de Transparencia y en la implementación de los avances tecnológicos en el diseño del sistema de derechos humanos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Este compromiso se vincula directamente con el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. El respeto y la promoción de los derechos humanos y de la gobernabilidad efectiva basada en el Estado de Derecho es la única manera de generar sociedades más justas y democráticas.

ACTIVIDADES

A partir de las actividades establecidas en este compromiso, lo que se busca es promover el desarrollo de políticas públicas parlamentarias de transparencia, comunicación y apertura institucional para fortalecer los mecanismos existentes y generar nuevos a fin de continuar implementando mecanismos de participación ciudadana.

Actividad N° 1: Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH) para los proyectos de normas del Senado - segunda etapa

Actividad: se prevé la realización de un taller de presentación y difusión de las nuevas iniciativas que se desarrollarán en torno al SANDH, con el objeto de promover su consolidación en la estructura del Senado.

Descripción: la actividad consiste en la realización de una charla para actores internos y externos que participen del Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado, para presentar la herramienta y establecer las nuevas iniciativas que se llevarán adelante desde el Senado, respecto de aquella.

Entregable: informe que contenga la convocatoria, los inscriptos, archivos documentales multimedia sobre el taller, resultado y conclusiones de la jornada. Noviembre de 2023.

Actividad N° 2: Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH) para los proyectos de normas del Senado - segunda etapa

Actividad: desarrollo de un documento que incluya el manual operativo de uso del SANDH y los principios y fundamentos jurídicos para la adecuación normativa en materia de derechos humanos.

Descripción: se impulsará el desarrollo y la publicación de un documento que incluya el manual operativo de uso del SANDH, por un lado, y los principios y fundamentos jurídicos para la adecuación normativa en materia de derechos humanos, por el otro. Este documento estará destinado a los actores internos que tengan que trabajar cotidianamente con dicha herramienta.

Entregable: documento técnico y operativo sobre el SANDH en versión final subido a la web del Senado. Octubre de 2023.

Actividad N° 3: Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH) para los proyectos de normas del Senado - segunda etapa

Actividad: capacitación para actores internos sobre el uso del SANDH.

Descripción: se realizará un taller de capacitación destinado a los usuarios y personas interesadas dentro de la institución, respecto del uso y las potencialidades con que cuenta el SANDH: su alcance, su instrumentación, su funcionamiento, etc. El objetivo del taller es consolidar la herramienta en la estructura del Senado.

Entregable: informe que contenga la convocatoria, los inscriptos, archivos documentales multimedia sobre el taller, resultado y conclusiones de la jornada. Noviembre de 2023.

Actividad N° 4: manual de buenas prácticas sobre transparencia y acceso a la información pública en el ámbito del Honorable Senado de la Nación - primera etapa

Actividad: elaboración de un informe diagnóstico previo al desarrollo de un manual de buenas prácticas sobre transparencia y acceso a la información pública, en el ámbito del Honorable Senado de la Nación.

Descripción: en esta etapa, se propiciará la elaboración de un informe diagnóstico que posibilite establecer prioridades, etapas, y principales ejes, respecto del desarrollo de un manual de buenas prácticas sobre transparencia y acceso a la información pública en el ámbito del Honorable Senado de la Nación, destinado tanto a los actores internos que tengan que vincularse cotidianamente con dicha actividad, como para la comunidad en general.

Entregable: documento con el informe diagnóstico realizado. Febrero de 2024.

Actividad N° 5: manual de buenas prácticas sobre transparencia y acceso a la información pública en el ámbito del Honorable Senado de la Nación - segunda etapa

Actividad: desarrollo de un manual de buenas prácticas sobre transparencia y acceso a la información pública, en el ámbito del Honorable Senado de la Nación.

Descripción: se propiciará el desarrollo de un manual de buenas prácticas sobre transparencia y acceso a la información pública en el ámbito del Honorable Senado de la Nación, destinado tanto a los actores internos que tengan que vincularse cotidianamente con dicha actividad, como para la comunidad en general.

Entregable: manual de buenas prácticas sobre transparencia y acceso a la información pública en el ámbito del Honorable Senado de la Nación. Junio de 2024.

Actividad N° 6: actualización del micrositio de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación

Actividad: actualización del micrositio de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto de estadísticas propias (publicación trimestral y anual).

Descripción: resumen y publicación de la información más consultada, respecto de informes y reportes estadísticos sistematizados sobre la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Entregable: publicaciones en el portal de datos y la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Senado. Agosto de 2023.

Actividad N° 7: diseño de un dispositivo multilinguaje transmediático sobre leyes simples y comentadas - segunda etapa

Actividad: puesta en funcionamiento del dispositivo creado respecto de leyes simples y comentadas.

Descripción: en el plan anterior se creó, en modo beta, un dispositivo multilinguaje con rango de interpelación diverso mediante el cual se explican leyes recientemente sancionadas, aplicable a la web, redes sociales, Senado TV y otras plataformas de comunicación. En esta segunda etapa, se busca poner en funcionamiento el dispositivo.

Entregable: enlace con el buscador en funcionamiento. Julio de 2023.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora:

Bruno Bagnarelli

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora:

María Victoria Mendieta

Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Título y departamento:

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Correo electrónico y teléfono:

transparencia@senado.gob.ar
+54 11 2822-3000 interno 3727.
Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

Otros actores involucrados:

Actores estatales involucrados: Secretaría Administrativa, Dirección General de Relaciones Institucionales y Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Directorio Legislativo, CIPPEC, Democracia en Red, AJUS, Poder Ciudadano y ACIJ.

COMPROMISO N° 3

MODERNIZACIÓN PARLAMENTARIA



INSTITUCIONES O ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Observatorio de Derechos Humanos
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Dirección de Fortalecimiento Institucional
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?

La pandemia de covid-19, desatada a comienzos del año 2020, conllevó, entre otras problemáticas, la necesidad de virtualizar los procesos legislativos de la Cámara alta para que pudiera seguir cumpliendo con el conjunto de funciones que la sociedad le ha atribuido.

Este inmenso trabajo de adaptación, el cual fue coordinado e impulsado por las autoridades del Senado y llevado adelante por el conjunto de los actores que la integran, se desarrolló de manera articulada y suficiente como para crear mecanismos eficaces orientados a garantizar la presentación digital de proyectos y dictámenes que habilitan el tratamiento de las iniciativas por el pleno de la Cámara, como así también a garantizar una multiplicidad de procesos de apoyo esenciales para el funcionamiento del cuerpo.

Todo esto posibilitó que el Senado mantuviera su funcionamiento en el contexto de la pandemia, encontrándose, en la actualidad, ya devuelta a su funcionamiento habitual, a partir de procesos presenciales y validaciones hológrafas.

Ahora bien, esta experiencia demostró que, si bien las tecnologías digitales en sí mismas no pueden reemplazar a los mecanismos constitucionales de funcionamiento de la Cámara, la integración de las comisiones ni su reglamento, pues tales transformaciones y cambios requieren de un proceso razonado de debates y consensos democráticos, cierto es que muchos de los procedimientos de emergencia utilizados durante la pandemia trazaron un recorrido más que fructífero en torno a los mecanismos de formación de las leyes y sus posibles modernizaciones.

En este contexto, en el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto, el Senado se propuso estudiar en profundidad la modalidad de funcionamiento virtual, especialmente en relación a los mecanismos reglamentarios y procesuales que implican el tratamiento y la sanción de leyes en la Cámara alta.

Dicho trabajo arrojó no solo resultados interesantes y sorprendentes, sino que también propuso desafíos que necesariamente requieren etapas posteriores de trabajo, principalmente,

para terminar de procesarlos y estudiarlos, por un lado, y proponer mejoras e innovaciones viables en base a ellos, por otro.

Asimismo, se continúa el trabajo iniciado en el Primer Plan, con relación al objetivo de hacer disponible información valiosa para la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. En este sentido, se propone consolidar y disponibilizar un mayor volumen de información relativa a la composición legislativa, la pertenencia política de las y los senadores, así como distintos tipos de informaciones relativas a las comisiones y su actividad, entre otros aspectos.

¿CUÁL ES EL COMPROMISO?

Desarrollar y ampliar espacios de diagnóstico que posibiliten, por un lado, continuar el trabajo de sistematización de información comenzado en el marco del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado, partiendo de la experiencia bianual del trabajo remoto conectado a partir de tecnologías digitales. Estas herramientas fueron fundamentales para garantizar los procesos parlamentarios y administrativos. Por otro lado, partiendo de la información recabada en el marco del Primer Plan, buscaremos profundizar la utilización de herramientas existentes y efectuar diagnósticos y acciones positivas en torno a la implementación de nuevas modalidades tecnológicas que permitan consolidar una mayor disponibilización de información parlamentaria con el objetivo de robustecer el proceso de debate democrático y la vinculación de la institución con la ciudadanía.

¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?

La producción de conocimiento e información precisa deviene un insumo central para sostener debates y construir consensos. Máxime cuando el objeto de esos debates y consensos involucran procedimientos constitucionales o normas que regulan espacios institucionales centrales de la democracia republicana, como el Senado de la Nación. De allí que el primer paso obligado para cualquier discusión en torno a estos procedimientos requiere de informaciones y conocimientos sobre un período excepcional, en el que funcionaron mecanismos virtualizados también excepcionales.

Un estudio como el planteado posibilitará objetivar distintos aspectos cualitativos y cuantitativos de la modalidad de trabajo conectado remoto, utilizada en el proceso parlamentario en el Senado de la Nación. Objetivar esos aspectos posibilitará contar con un insumo central disponible para el conjunto de las y los actores que participan del proceso parlamentario, un mapa sobre el que orientar futuros debates y consensos. En paralelo, la disponibilización de mayor cantidad de información a partir de la utilización de herramientas existentes y de nuevas herramientas en formatos digitales generará una mayor interpelación a la institución, un mejor acceso a la información pública, y fortalecerá el control ciudadano sobre los asuntos públicos.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?

El compromiso está directamente vinculado con el fortalecimiento de la transparencia del proceso parlamentario porque se permite mejorar el acceso de las y los ciudadanos al funcionamiento del Senado.

Adicionalmente, se trabaja sobre la rendición de cuentas, al pensar en nuevos formatos de trabajo parlamentario vinculados con tecnologías que permitan su seguimiento y discusión en tiempo real y con mayores posibilidades de intervención ciudadana.

Finalmente, la participación ciudadana configura una característica primordial de este compromiso, tanto en la producción como en el acceso al conocimiento del proceso de creación de las leyes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Este compromiso se vincula directamente con el Objetivo de Desarrollo Sustentable número 16 de la ONU, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, al tratarse de una iniciativa basada en el principio de que el aumento de la participación y el acceso ciudadano a los debates parlamentarios están indisolublemente vinculados con el desarrollo de sociedades más inclusivas, justas y con mejores instituciones democráticas.

ACTIVIDADES

A partir de las actividades dispuestas en este compromiso, se busca sistematizar las experiencias de Trabajo Conectado Remoto en los procesos parlamentarios y administrativos del Senado, y efectuar diagnósticos acerca de modalidades tecnológicas que permitan facilitar el acceso a la información legislativa y robustecer la vinculación de la Cámara con la ciudadanía.

Actividad N° 1: recinto histórico de senadores y senadoras en el sitio web del Senado - segunda etapa

Actividad: ejecución y puesta en funcionamiento del recinto histórico de senadores y senadoras en el sitio web del Senado.

Descripción: ejecución de la segunda etapa del desarrollo y puesta en funcionamiento del recinto histórico del Senado en el sitio web del Senado. La iniciativa propone publicar en el sitio web del Senado una imagen del hemiciclo de la sala de sesiones, que permita conocer a las y los usuarios la composición histórica de la Cámara, sus bloques y otros datos relevantes. Asimismo, el recurso incorpora la información disponible en el reservorio digital de senadoras y senadores, respecto de los datos de quienes integraron la Cámara.

Entregable: puesta en funcionamiento del recurso en el sitio web del Senado. Junio de 2024.

Actividad N° 2: recinto histórico de senadores y senadoras en el sitio web del Senado - tercera etapa

Actividad: realización de un taller de presentación y difusión de esta nueva iniciativa.

Descripción: se realizará una charla para actores internos y externos que participen del Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado, para presentar la herramienta y establecer sus principales aspectos y recursos.

Entregable: presentación de la herramienta e informe que contenga la convocatoria, los inscriptos y las principales conclusiones de la jornada. Agosto de 2024.

Actividad N° 3: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado - primera etapa

Actividad: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado.

Descripción: se realizará un estudio cuanti-cualitativo respecto del contenido obrante en los 27 microsítios que integran las comisiones de trabajo del Senado, con relación a la incumbencia y temática de cada una de ellas. El objeto de este compromiso es unificar criterios de publicación, en la medida de lo posible, e implementar mejoras en materia de calidad y transparencia.

Entregable: informe de trabajo respecto de la información publicada por todas las comisiones parlamentarias en sus microsítios. Octubre de 2023.

Actividad N° 4: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado - segunda etapa

Actividad: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado.

Descripción: se realizará un estudio cuanti-cualitativo respecto del contenido obrante en los 27 microsítios que integran las comisiones de trabajo del Senado, con relación a la incumbencia y temática de cada una de ellas. El objeto de este compromiso es unificar criterios de publicación, en la medida de lo posible, e implementar mejoras en materia de calidad y transparencia.

Entregable: reunión de trabajo, presentación del informe conjuntamente con autoridades, funcionarios y funcionarias que participaron de su elaboración, y definición de pautas futuras de publicación. Noviembre de 2023.

Actividad N° 5: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado - tercera etapa

Actividad: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado.

Descripción: se realizará un estudio cuanti-cualitativo respecto del contenido obrante en los 27 microsítios que integran las comisiones de trabajo del Senado, con relación a la incumbencia y temática de cada una de ellas. El objeto de este compromiso es unificar criterios de publicación, en la medida de lo posible, e implementar mejoras en materia de calidad y transparencia.

Entregable: estandarización y carga de la información disponible en los microsítios de las comisiones de trabajo unicamerales del Senado en base a las pautas definidas en etapas anteriores. Abril de 2024.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora:

Bruno Bagnarelli

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora:

María Victoria Mendieta

Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Título y departamento:

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Correo electrónico y teléfono:

transparencia@senado.gob.ar
+54 11 2822-3000 interno 3727.
Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

Otros actores involucrados:

Actores estatales involucrados: Dirección General de Relaciones Institucionales, Secretaría Administrativa.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Directorio Legislativo, Conocimiento Abierto, AJUS y Poder Ciudadano.

COMPROMISO Nº 4

DIVERSIDADES Y GÉNERO



INSTITUCIONES O ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Dirección General de Recursos Humanos
- Subdirección General de Recursos Humanos
- Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria
- Equipo Interdisciplinario Cupo Trans
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?

La disparidad en el ámbito laboral es una realidad con la que las diversas estructuras sociales conviven día a día. En el caso del Senado de la Nación, se ha avanzado ampliamente en la implementación de políticas de género y diversidades en el transcurso de los años 2020 a 2023, cuyo objeto fue reducir esa brecha, partiendo no solo de la construcción de herramientas y políticas públicas concretas, sino también a partir de la realización de diagnósticos y análisis profundos respecto de la temática en estudio.

En este sentido, el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto que se ejecutó en la Cámara permitió desarrollar estadísticas, herramientas y acciones positivas en la búsqueda de la igualdad de género y diversidades en el ámbito del Senado, arrojando resultados prometedores.

Por su parte, en este Segundo Plan de Congreso Abierto se observa la necesidad de seguir ampliando y profundizando la oferta de capacitación en materia de diversidades y género en el ámbito del Senado. Consideramos que la formación continua de los diversos actores que integran la Cámara es una herramienta fundamental para construir cambios duraderos en torno al paradigma social dominante. Para ello, se continuarán desarrollando programas, propuestas y contenidos de capacitación con el objetivo de sensibilizar tanto a las y los trabajadores como a las y los funcionarios de la institución.

Al igual que lo planteado en el Primer Plan de Acción, en esta nueva edición, en un marco de continuidad y profundización de los caminos virtuosos ya transitados, se busca fortalecer las condiciones necesarias para la inclusión y el respeto a las diversidades en el ámbito del Senado.

Lo mencionado anteriormente, indefectiblemente, debe ser enmarcado en un contexto de ampliación de los niveles de transparencia e información pública disponible para los ciudadanos y las ciudadanas, respecto de los procesos de implementación de esas políticas.

Finalmente, es válido recordar que es de onda importancia para las autoridades de esta Cámara, continuar con el camino comenzado a principios de 2020 y sostener, y en su caso mejorar, el trabajo con indicadores y el monitoreo de datos que expresan información certera, que permita analizar la efectividad de las medidas adoptadas y superar las dificultades emergentes.

¿CUÁL ES EL COMPROMISO?

Continuar con el trabajo y los compromisos asumidos en el Primer Plan de Acción, con relación al desarrollo de actividades y herramientas que faciliten la implementación de políticas de género y diversidades en los distintos ámbitos del Senado, a partir de la consolidación de determinados procesos, estadísticas e indicadores que permitan abordar la temática de manera transversal y sostenible en el tiempo. En sintonía con lo propuesto, se busca seguir mejorando y ampliando la oferta de capacitación y sensibilización.

Asimismo, se busca poner en línea, en el portal web del Senado, un espacio donde articular de manera actualizada y transversal el conjunto de los informes, capacitaciones, talleres, informaciones, conocimientos y demás políticas públicas vinculadas a la temática.

Por último, se busca brindar transparencia e información pública de calidad sobre los procesos de implementación de políticas públicas tendientes a promover la igualdad de género en el ámbito de la Cámara y construir herramientas para evaluar y analizar las distintas etapas de los compromisos asumidos y sus resultados.

¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?

A partir de lo receptado en el Primer Plan de Acción, podemos afirmar que continuar y mejorar el proceso de elaboración permanente de estadísticas posibilita conocer el grado de cumplimiento de las capacitaciones de la Ley Micaela en la órbita del Senado de la Nación, brindando una mejor perspectiva y estado de situación en la materia.

En este sentido, la mayor oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, la realización de webinarios y la puesta online del micrositio contribuirán a sensibilizar sobre la temática a más trabajadoras y trabajadores y la ciudadanía en general.

El desarrollo de una política en materia de diversidades y género contribuirá a la construcción de nuevos conocimientos y prácticas institucionales que pongan en discusión lo establecido en torno a las desigualdades y violencias, que redundan en una falta de igualdad real de oportunidades e inclusión en el ámbito laboral.

De la misma manera, la confección de informes públicos sobre cada política implementada y sus avances permitirá a toda la sociedad civil contar con mayor información pública de calidad y actualizada, facilitará la transferencia de conocimiento y la mejora continua en el diseño de herramientas, indicadores y resultados de las iniciativas llevadas a cabo.

Finalmente, la capacitación del personal, funcionarios y funcionarias facilitará los mecanismos necesarios para fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres en todos los niveles.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?

Este compromiso se vincula directamente al valor de participación ciudadana, atento a que se propone trabajar sobre prácticas de equidad, igualdad y no discriminación por cuestiones de género y diversidades, promoviendo de esta manera la construcción de una sociedad más justa y democrática.

En simultáneo, al generarse y publicarse información respecto de la implementación de las distintas políticas públicas y recibir retroalimentación sobre ellas, el valor de transparencia es también receptado.

Por su parte, la promoción de esos valores es consistente con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 5 y 16.

En particular, el compromiso se relaciona con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de igualdad de género: “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Como se ha dejado expresado en el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto que ha llevado adelante este Senado de la Nación, la promoción y desarrollo de políticas públicas sobre cuestiones de género y diversidad es un compromiso institucional que este organismo ha asumido. Producir y publicar información e indicadores que den cuenta de la participación de los diversos géneros y diversidades sexuales en las actividades previstas, a la par que realizar acciones positivas que promuevan activamente una participación plural y federal de las mujeres, lesbianas, trans, travestis y personas no binarias, en dichas actividades, da cuenta de ello.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El compromiso acompañará la política de género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la construcción y reconocimiento de derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos y todas.

ACTIVIDADES

A partir de las propuestas volcadas en este compromiso, se busca desarrollar actividades y herramientas que faciliten la implementación de políticas de género y diversidades en el Senado, así como consolidar estadísticas e indicadores que permitan abordar la temática de manera transversal. También se busca mejorar y ampliar la oferta de capacitación y sensibilización.

Actividad N° 1: monitoreo de la Ley Micaela - segunda etapa

Actividad: seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la Ley Micaela en el ámbito del Senado.

Descripción: se busca promover la elaboración permanente de estadísticas que posibiliten conocer el grado de cumplimiento de las capacitaciones respecto de la Ley Micaela en la órbita del Senado, de manera semestral.

Entregable: publicación semestral de un informe estadístico de acceso público. Diciembre de 2023.

Actividad N° 2: monitoreo de capacitaciones con perspectiva de género

Actividad: seguimiento y monitoreo respecto de capacitaciones y/o actividades formativas con perspectiva de género realizadas en la órbita del Senado.

Descripción: se busca continuar con el seguimiento y monitoreo de las capacitaciones y la ampliación de la oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, coordinado de modo transversal con el conjunto de las direcciones de capacitación del Senado.

Entregable: informe anual sobre capacitaciones de género y diversidades. Diciembre de 2023.

Actividad N° 3: diseño y planificación de contenidos y de un programa para un webinar sobre perspectiva de género

Actividad: diseño y planificación de contenidos y de un programa para un webinar sobre perspectiva de género.

Descripción: se promueve el diseño, planificación y realización de un webinar en el marco de la Diplomatura en Gestión Legislativa del Senado. Incluye la convocatoria a académicas, académicos, especialistas e integrantes de organizaciones que trabajan la temática.

Entregable: información y detalles sobre el programa, participantes, disertantes y la publicidad de su implementación. Junio de 2024.

Actividad N° 4: conversatorio sobre diversidades y género

Actividad: conversatorio sobre diversidades y género.

Descripción: realización de un conversatorio con distintas áreas de la institución y actores involucrados sobre la temática de diversidades y género, que permita capitalizar las experiencias.

Entregable: registro de la realización de un conversatorio sobre diversidades y género en coordinación con el Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria y el equipo interdisciplinario de cupo trans. Marzo de 2024.

Actividad N° 5: micrositio de género y diversidades en la web institucional del Senado - segunda etapa

Actividad: publicación y presentación del micrositio de género y diversidades en la web institucional del Senado.

Descripción: puesta en línea de la versión final del micrositio, que quedará disponible para su actualización permanente. Contendrá material relativo a las actividades, capacitaciones, normativa, informes, estadísticas y toda aquella información, conocimientos y políticas públicas vinculadas a la temática.

Entregable: presentación y puesta en línea del micrositio de diversidades y género en la web institucional del Senado. Agosto de 2024.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora:

Bruno Bagnarelli

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora:

María Victoria Mendieta

Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Título y departamento:

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Correo electrónico y teléfono:

transparencia@senado.gob.ar

+54 11 2822-3000 interno 3727.

Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

Otros actores involucrados:

Actores estatales involucrados: Dirección General de Relaciones Institucionales, Secretaría Administrativa.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Directorio Legislativo, CIPPEC, Conocimiento Abierto, Democracia en Red, AJUS, Poder Ciudadano, Universidad Nacional de La Plata.

EQUIPO DE TRABAJO

COORDINACIÓN TÉCNICA

Bruno Bagnarelli
María Victoria Mendieta

EQUIPO TÉCNICO

Denise Barletta
Christian Veronelli

